

NOTARIA 13ra.
GUAYAQUIL
VIRGILIO JARRIN ACUNZO
Abogado

AUMENTO DE CAPITAL ²⁰⁰⁰⁰⁰⁰ Y
REFORMA DEL ESTATUTO
SOCIAL DE LA COMPAÑÍA
EFFOR S.A. - CUANTÍA:
US\$600,00; (Capital Sus-
crito US\$800,00.- En
la ciudad de Guaya-
quil, República del
Ecuador, a los seis
días del mes de junio

Del año ~~dos mil uno,~~ ante mí, **Abogado**
VIRGILIO JARRÍN ACUNZO, Notario Público
Décimo Tercero Interino de este Cantón,
~~comparece~~ el señor Economista **EDWIN ERAS**
LOPEZ, de estado civil casado, de profe-
sión Economista, a nombre y en repre-
sentación de la Compañía **EFFOR S.A.**, en su
calidad de Gerente General y Representante
Legal de dicha compañía, conforme lo
acredita con la copia del Nombramiento
debidamente aceptado, inscrito y vigente
que me presenta y que se agregará como
documento habilitante al final de esta
escritura pública; quien además inter-
viene con la debida autorización de la
Junta General Extraordinaria de Accio-
nistas de dicha empresa en sesión cele-
brada el día cinco de junio del año dos

Disk: A-4
Ingreso:
E-1573
Janet.-

mil uno, según consta del Acta cuya copia certificada me exhibe para que se incorpore como documento habilitante al final de esta matriz; el compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, con domicilio y residencia en esta ciudad de Guayaquil, con la capacidad civil y necesaria para celebrar toda clase de actos o contratos, y a quien de conocerlo personalmente doy fe; bien instruido sobre el objeto y resultados de esta escritura pública de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA EFFOR S.A., a la que procede como queda indicado, con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presenta la Minuta y más documentos que son del tenor siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** Sírvase incorporar en el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, una en la cual conste el AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA **EFFOR S.A.**, el mismo que se efectúa al tenor de las siguientes declaraciones y cláusulas que siguen: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece al otorgamiento de la presente Escritura Pública de Aumento de Capital, el señor Economista **EDWIN ERAS**

0000003

LOPEZ, por los derechos que representa de la Compañía **EFFOR S.A.**, en su calidad de Gerente General, y como tal, Estatutariamente, Representante Legal de la misma, para formular las siguientes declaraciones: **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** La Compañía **EFFOR S.A.**, es una Compañía que se constituyó el tres de abril de mil novecientos noventa y seis, mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, Abogado Marcos Díaz Casquete, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el veintinueve del mismo mes y año, de fojas veintidós mil ochocientos noventa y uno (22.891) a veintidós mil novecientos cuatro (22.904), número Siete mil doscientos treinta y cinco (7.235) del Registro Mercantil y anotada bajo el número doce mil treinta y ocho (12.038) del Repertorio, con un Capital Social de CINCO MILLONES DE SUCRES (S/.5'000.000,00) La Junta General Extraordinaria de Accionistas reunida el cinco de junio del año dos mil uno, resolvió por unanimidad:

a) Aumentar el Capital Social de la Compañía a la suma de **OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**



NOTARIA 13ra.
GUAYAQUIL
VIRGILIO JARRIN ACUNZO
Abogado

(US\$800,00) con una aportación de SEISCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$600,00), mediante la suscripción de quince mil (15.000) acciones ordinarias y nominativas de CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (0,04) cada una de ellas; **b)** Reformar el Artículo Quinto del Estatuto Social.- **TERCERA: DECLARACION DE AUMENTO DE CAPITAL.-** Con estos antecedentes, el compareciente en su calidad de Gerente General de la Compañía EFFOR S.A., por los derechos que representa de la misma, conforme lo establece el Nombramiento que acompaña, declara bajo juramento, mediante este instrumento público que se aumenta el Capital Social de la Compañía EFFOR S.A. a la suma de OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$800,00) mediante la aportación al mismo de SEISCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$600,00) y en tal virtud la suscripción de quince mil acciones ordinarias, indivisibles y nominativas de CUATRO CENTAVOS DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (0,04) cada una de ellas, por parte de los accionistas Ingeniero Luis Echeverría Córdova, y Doctora



NOTARIA 13ra.
GUAYAQUIL
VIRGILIO JARRIN ACUNZO
Abogado

María Teresa Mejía Soto, de tal manera ⁰⁰⁰⁰⁰⁰⁴ que
el Capital de la Compañía será en el
futuro de OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS
ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$800,00).-
CUARTA: De la suscripción y pago de las
nuevas acciones debido al aumento del
Capital. Adicionalmente la compareciente
declara, bajo juramento, que el Capital
que se aumenta, vale decir la suma de
SEISCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS
DE AMÉRICA (US\$600,00) se lo hace mediante
la suscripción de quince mil (15.000)
acciones ordinarias y nominativas de
CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS
UNIDOS DE AMÉRICA (0,04), cada una de
ellas, que han sido suscritas y pagadas en
un cien por ciento por los accionistas
Ingeniero ~~Luis Echeverría~~ Córdova y
Doctora María Teresa Mejía Soto.- En
consecuencia, con el Aumento de Capital
que se efectúa por resolución de la Junta
General Extraordinaria de Accionistas
celebrada el cinco de junio del dos mil
uno mediante la aportación al Capital en
numerario de la suma de SEISCIENTOS
DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
(US\$600,00), el Capital Social de la
Compañía quedará constituido de la

siguiente forma: Ingeniero Luis Echeverría Córdova es propietario de diecinueve mil seiscientas(19.600) acciones ordinarias y nominativas de CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (0,04), cada una de ellas; y la señora Doctora María Teresa Mejía Soto, es propietaria de cuatrocientas(400) acciones ordinarias y nominativas de CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (0,04);

QUINTA: Reforma de los Estatutos Sociales.-

El señor Economista Edwin Eras López, en su calidad de Gerente General de la Compañía EFFOR S.A. y en tal calidad Representante Legal de la misma, declara bajo juramento, que de conformidad con lo resuelto por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía, llevada a efecto el cinco de junio del dos mil uno, se reforman los Artículos Quinto y Sexto del Estatuto Social, los mismos que en el futuro dirán: **ARTÍCULO QUINTO:**

El Capital Social de la Compañía es de OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$800,00), dividido en veinte mil (20.000) acciones ordinarias y nominativas de CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (0,04),

0000005

Guayaquil, Mayo 16 de 1996



Señor Econ.
EDWIN ROQUE ERAS LOPEZ
Ciudad.

De mis consideraciones:

Cumpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía **EFFOR S.A.** en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirlo a usted **GERENTE GENERAL** de la misma por un período de cinco años, con las atribuciones constantes en los Estatutos Sociales de la misma.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá, la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

Los Estatutos Sociales de la Compañía constan en la Escritura Pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero, del Cantón Guayaquil, Abogado **MARCOS DIAZ CASQUETE**, el 3 de Abril de 1996, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 29 de Abril de 1996.

Muy atentamente,

Maria Teresa Mejia S.

DRA. MARIA TERESA MEJIA SOTO
PRESIDENTE

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL de la Compañía **EFFOR S.A.**, para el cual he sido elegido.

Edwin Roque

ECON. EDWIN ROQUE ERAS LOPEZ
GERENTE GENERAL

Guayaquil, Mayo 16 de 1996

En la presente fecha queda inscrito este Nombramiento de Gerente General
Folio(s) 29.755 Registro Mercantil No. 9.291 Repertorio No. 15.405
Se incluyen los Comprobantes de pago por los impuestos respectivos.
Guayaquil, Junio 6 de 1996



EDDO. CARLOS TORRE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYQUIL.
Valor pagado por este trabajo
51.48450
094871

[Handwritten signature]

De conformidad con el numeral 5 del artículo 18 de la Ley Notarial reformada por Decreto Supremo número 2386 de marzo 31 de 1978 publicada en el Registro Oficial No 564 del 12 de abril de 1978, DOY FE que la fotocopia precedente que consta de UNA fojas, es exacta al documento original que también se me exhibió. -Cuentías Indeterminada. -Guayaquil, 4 de Junio del 2001.



Virgilio Jarrín Acunzo
Ab. Virgilio Jarrín Acunzo
Notario Décimo Tercero Interino
Guayaquil

0000006

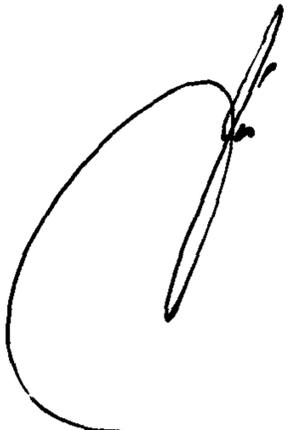
**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPANIA EFFOR S.A. CELEBRADA EL 5 DE JUNIO DEL AÑO 2001.-**

En la ciudad de Guayaquil, a las diecinueve horas del día cinco de junio del año dos mil uno, en el local social de la Compañía ubicado en la calle Olmos s/n de la Urbanización Lomas de Urdesa, de esta misma ciudad, se celebra la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía EFFOR S.A. atendiendo lo dispuesto en el artículo 280 de la Ley de Compañías y Artículo Vigésimo Cuarto de los Estatutos Sociales, y por considerar de que se encuentra reunido en esta Junta General de Accionistas todo el capital social pagado, al contar con la presencia del Accionista de nacionalidad ecuatoriana señor Ing. Luis Echeverría Córdova, propietario de cuatro mil novecientas (4900) Acciones indivisibles, ordinarias y nominativas de un 0,04 centavos de dólar de los Estados Unidos de América, cada una de ellas; y, de la accionista de nacionalidad ecuatoriana señora Dra. María Teresa Mejía Soto, propietaria de cien (100) acciones indivisibles, ordinarias y nominativas de 0,04 centavos de dólar de los Estados Unidos de América, RESUELVEN POR UNANIMIDAD constituirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas para conocer y tratar los siguientes puntos:

Primero: conocer y resolver respecto al aumento que del capital social de la Compañía se debe efectuar en cumplimiento a la Resolución de la Superintendencia de Compañías # 99.1.1.13.008 del 7 de septiembre de 1999, publicada en el R.O. 278 del 16 de septiembre del mismo año, así como la suscripción y la forma de pago de dicho aumento; y, Segundo: resolver sobre la reforma del artículo Quinto de los Estatutos sociales de la Compañía. De conformidad con el Estatuto Social, Preside la Junta General de Accionista la señora Dra. María Teresa Mejía Soto, en su calidad de Presidente de la Compañía y actúa como Secretario de la misma el señor Econ. Edwin Roque Eras López, en su calidad de Gerente General.

Acto seguido la Presidente de la junta pone a consideración de los Accionistas los puntos objetos de la misma, los mismos que son aprobados por unanimidad.

En este estado el accionista Ing. Luis Fernando Echeverría Córdova solicita la palabra y una vez concedida manifiesta: Conociendo que Resolución de la Superintendencia de Compañías # 99.1.1.13.008 del 7 de septiembre de 1999, publicada en el R.O. 278 del 16 de septiembre del mismo año, dispone el aumento de los capitales de las compañías a la suma de ochocientos (US\$800.00) dólares de los Estados Unidos de América es de la opinión que se aumente el capital a la suma antes señalada con el objeto de dar cumplimiento a la Resolución en mención y que él está en capacidad de aportar para el aumento la suma de US\$588.00 dólares de los



Estados Unidos de América. Por su parte la accionista señora Dra. ~~María Teresa Mejía Soto~~ manifiesta que ella también está de acuerdo con el aumento de capital y que está en capacidad de aportar al aumento con la suma de US\$12.00 dólares de los Estados Unidos de América.

Luego de las deliberaciones del caso, la Junta General de Accionistas de EFFOR S.A. RESUELVE POR UNANIMIDAD: Aumentar el capital social de la Compañía de US\$200.00 a US\$800.00 dólares de los Estados Unidos de América; que dicho aumento se pague en numerario y que los Accionistas suscriban 15.000 Acciones indivisibles, ordinarias y nominativas de 0.04 centavos de dólar, cada una de ellas, de la siguiente forma: Que el Accionista Ing. Luis Echeverría Córdova, suscriba 14.700 Acciones de 0.04 centavos de dólar cada una y que las pague en un 100%; y, Que la Accionista Dra. María Teresa Mejía Soto, suscriba 300 Acciones de 0.04 centavos de dólar cada una y que las pague en un 100%.

A continuación la presidente de la Junta manifiesta que para guardar concordancia con el aumento de capital de la Compañía es necesario reformar los artículos Quinto y Sexto de los Estatutos Sociales de la Compañía, RESOLVIÉNDOSE POR UNANIMIDAD reformar dichos artículos, los mismos que en el futuro diran: ARTICULO QUINTO: El capital social de la Compañía es de US\$800.00 dólares de los Estados Unidos de América; dividido en 20.000 Acciones ordinarias y nominativas de 0.04 centavos de dólar cada una, capital que podrá ser aumentado por resolución de la Junta General de Accionistas; ARTICULO SEXTO: Las acciones estarán numeradas del 0001 al 20.000 y serán firmadas por el Gerente General de la Compañía.

Los socios en este acto autorizan al señor Edwin Eras Lopez, Gerente General de la Compañía, para que realice todos los trámites pertinentes y legales para que se legalice el aumento del capital resuelto en este acto.

No habiendo más que tratar se concede un receso para la redacción de la presente acta. Reinstalada la Junta y leída la presente acta a los asistentes, éstos la aceptan y la aprueban por unanimidad y para constancia de su conformidad la firman en unidad de acto con el Presidente de la Junta y Secretario que certifica. f) Ing. Luis Fernando Echeverría Córdova, Accionista; f) Dra. María Teresa Mejía Soto, Accionista-Presidenta; f) Econ. Edwin Eras López- Gerente General -Secretario.

Certifico: Que la copia que antecede es fiel a su original que reposa en mis archivos para los fines legales pertinentes.-

Guayaquil, 5 de junio del 2001


Econ. Edwin Eras López
GERENTE GENERAL-SECRETARIO

0000007

Lista de Asistentes a la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía EFFOR S.A. celebrada el 5 de junio del 2001.-

1.- Ing. Luis Fernando Echeverría Córdova, propietario de 4.900 Acciones Ordinarias y nominativas de 0.04 centavos de dolar de los Estados Unidos de América, con derecho a 4.900 votos;

2.- Dra. María Teresa Mejía Soto, por sus propios derechos, propietaria de una 100 Acciones Ordinarias y nominativas de 0.04 centavos de dolar de los Estados Unidos de América, con derecho a 100 votos.;

Capital Social de la Compañía: US\$200.00

Acciones: 5.000

Guayaquil, 5 de Junio de 2001

X *Mrs Teresa Mejia S*

Dra. María Teresa Mejía Soto
Presidente

X *Edwin Eras Lopez*

Econ. Edwin Eras López
Gerente General

EFFOR S.A.
E I
N I

00000008

capital que podrá ser aumentado por resolución de la Junta General Extraordinaria de Accionistas. **ARTICULO SEXTO:** Las Acciones estarán numeradas de la cero cero cero uno (0001) a la veinte mil (20.000) y serán firmadas por el Gerente General de la Compañía. Como documento habilitante se agrega a la presenta escritura pública el Nombramiento de Gerente General extendido a favor del Compareciente y la copia certificada del Acta de General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía EFFOR S.A. celebrada el cinco de junio del dos mil uno.- Agregue usted, señor Notario las demás cláusulas de estilo, así como las que considere necesarias para la completa validez de esta escritura pública de Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social.- (firmado) firma ilegible.- ABOGADO HUGO FLORES MARTÍNEZ.- Registro número Dos mil quinientos veintiocho **(HASTA AQUÍ LA MINUTA)**.- Queda agregado a mi Registro, formando parte integrante de la presente escritura pública, la copia del Nombramiento de Gerente General y Representante Legal de la compañía interviniente, Copia Certificada del Acta de Junta General Extraordinaria

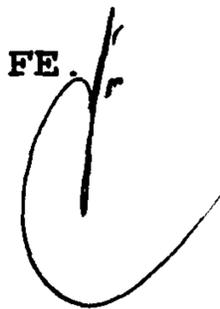


NOTARIA 13ra.
GUAYAQUIL

VIRGILIO JARRIN ACUNZO
Abogado

de Accionistas de la Compañía EFFOR S.A., así como todos los documentos que se han considerado pertinentes para dar la solemnidad que requiere el presente Instrumento público.- El compareciente me presentó sus respectivos documentos de identificación personal.- Leída que le fue la presente escritura pública de principio a fin y en alta voz, por mí el Notario al interviniente, éste la aprobó en todas y cada una de sus partes, se afirmó, ratifico y firma en unidad de acto y conmigo, el Notario, de todo lo cual **DOY**

FE.



f. compareciente

p. Cía. EFFOR S.A

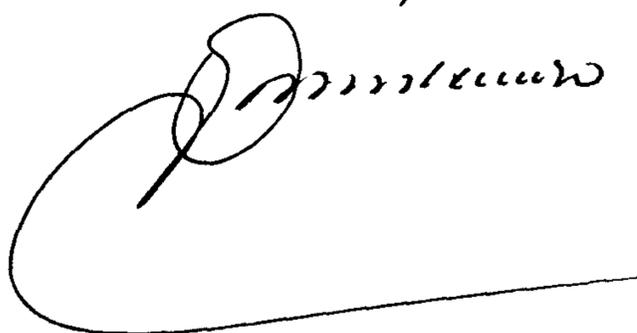
f) Sr. Econ. EDWIN ERAS LOPEZ

Gerente General

C.C.·# 090903393-8

C.V.·# _____

R.U.C.# 0991347666001.



00000000

Otorgó ante mí, en fé de ello confiero esta CUARTA COPIA CERTIFICADA DEL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA EFFOR S.A., que firmo y sello en ocho fojas útiles en la ciudad de Guayaquil a los quince días del mes de junio del año dos mil uno.-



Virgilio Jarrín Acunzo
Ab. Virgilio Jarrín Acunzo
Notario Décimo Tercero Interino
GUAYAQUIL

RAZON: DOY FE que en esta fecha he tomado nota de la disposición contenida en el artículo Segundo de la Resolución # 01-G-IJ-0011584; de fecha 26 de Diciembre del 2001, emitida por el Director Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, de la Superintendencia de Compañías; al margen de la matriz de la escritura pública que antecede.-
Guayaquil, 02 de Enero del 2002.



Virgilio Jarrín Acunzo
Ab. Virgilio Jarrín Acunzo
Notario Décimo Tercero Interino
GUAYAQUIL



Dra. Norma Plaza
de García

REGISTRADORA
MERCANTIL

0000010

REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYAQUIL

1. - En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 01-G-IJ-0011584, dictada por el Director Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, el 26 de Diciembre del 2.001, queda inscrita la presente escritura, la misma que contiene: Aumento de Capital Suscrito y Reforma del Estatuto de la compañía EFFOR S.A.; de fojas 3.951 a 3.965, número 680 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 1.147 del Repertorio.- 2. - Certifico: Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura.- 3. - Certifico: Que en esta fecha se efectuó una anotación del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción, respectiva Guayaquil, catorce de Enero del dos mil dos.-

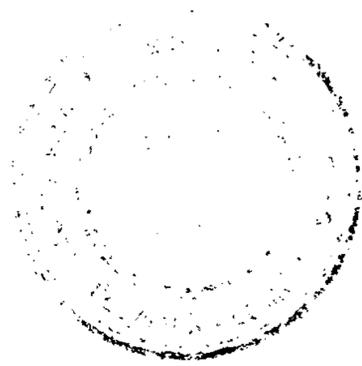

**DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRO MERCANTIL DEL
CANTON GUAYAQUIL**

TRAMITE: 56716
LEGAL: RICARDO FLORES
AMANUENSE: MERCY CAICEDO
COMPUTO: CARLOS CRUZ
ANOTACION- RAZON: LAURA ULLOA
REVISADO POR:



0000011

DILIGENCIA: En cumplimiento a lo que dispone el Artículo Cuarto de la Resolución No. 01-G-IJ-0011584, dictada por Director Juridico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, el 26 de Diciembre del 2001, se tomó nota de Conversión, Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, que contiene la resolución que antecede, al margen de la matriz de **CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA EFFOR S.A.**, otorgada ante mí, el 3 de abril de 1996.- Guayaquil, veintitres de Enero del dos mil dos.-



DR. MARCOS DIAZ CASQUETE
Notario Vigésimo Primero
Cantón Guayaquil